

152

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00104-00

Chinácota, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Póngase en conocimiento de la parte demandante SAUL LEAL PARADA dentro del proceso ejecutivo singular de Menor cuantía de la referencia seguido en contra de OMAIRA ISABEL JAIMES y HUGO SOLANO SANTIAGO el escrito allegado por el secuestre designados de los bienes inmuebles objeto de medida cautelar, visto a **folio 150**.

De otra parte, se tiene que se encuentra para retirar y diligenciar el despacho comisorio No. 11 del 12 de julio de 2022 a efectos de realizar el secuestro de los predios, ordenado en auto del 26 de mayo hogaño.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

2020-104
150

Fwd: Comunicación auto

ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ <armandomanrique54@gmail.com>

Mié 31/08/2022 5:00 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ** <armandomanrique54@gmail.com>

Date: mar, 30 de ago. de 2022 9:55 p. m.

Subject: Re: Comunicación auto

To: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado por su despacho, me permito manifestar lo siguiente: Que acepto el cargo de secuestre para el que fui designado. Que no es como dice el apoderado de la parte demandante, en cuanto a que le cobre una suma mayor a lo que señalo el juzgado por concepto de honorarios. Que a mi nunca me llego el auto de nombramiento como secuestre para dichas diligencias, y por tanto no tengo conocimiento de cuantas diligencias se trata, ni los honorarios señalados para la realizacion de las mismas. Quedo atento para que se me informe la fecha para la práctica de las diligencias y de esa manera poder desplazarme para la realizacion de las mismas.

Cordialmente,

Armando Manrique Bohorquez
C.C. No. 13842367 de Bucaramanga

RECIBIDO EN LA FECHA. SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA
CHINACOTA. 31 AGO 2022

EL SECRETARIO (A)

Johana Villamizar

El mar, 30 de ago. de 2022 8:22 a. m., Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
<jprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - N. De Santander - Chinácota
Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 8:53 a. m.
Para: armandomanrique54@gmail.com <armandomanrique54@gmail.com>
Asunto: Comunicación auto

Señor
ARMANDO ENRIQUE BOHÓRQUEZ

Le pongo en conocimiento el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante SAÚL LEAL PARADA para que se sirva pronunciarse en el término dispuesto en auto del 25 de los corrientes el cual le anexo.

Atentamente,

KELLY JOHANA VILLAMIZAR GUTIÉRREZ
Escribiente

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Juzgado Promiscuo Municipal de Chinácota

Horario de atención: Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 M. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Teléfono: (607) 5864100

151

AL DESPACHO DEL SR. JUEZ LA PRESENTE ACTUACION

P R O V E A

INNABILES

CRIMACSTA

LA SECRETARIA

10 1 SEP 2022

